

10 Febrero 2014

Consulta Publica “Evaluación de los aspectos a considerar en los procesos de licitación para la prestación del servicio de televisión digital en zonas remotas y menos urbanizadas”.

*Este documento es la respuesta a la consulta antes señalada de la **Corporación Televes S.A (Telcor)**. Telcor es la cabecera de un grupo empresarial que incluyen entre sus empresas, la fabricación de productos para la distribución de señales de televisión, productos para la ejecución y planificación de redes de difusión, receptores de usuario para varias plataformas, fundamentalmente terrestre y satélite, y equipamiento de medida para facilitar y asegurar la calidad de las instalaciones en las viviendas y los edificios.*

Respuesta a las cuestiones:

Cuestión 1.

CUESTION 1

En relación con el objeto del contrato y su efectivo cumplimiento en plazo:

La recepción efectiva de las señales de televisión digital por parte los usuarios se produce cuando las señales se encuentran disponibles (difusión), y sus instalaciones y equipos están adaptados para la recepción de la señal independientemente de la tecnología utilizada.

**¿Considera que la licitación del servicio debe incluir tanto la disposición de las señales de difusión como la adaptación de las instalaciones y equipos de usuario antes de la fecha de finalización del periodo transitorio (19 de agosto de 2014), para garantizar como mínimo la penetración del servicio existente en la actualidad?
¿Cómo garantizaría su cumplimiento en plazo?**

Creemos que sí se debe incluir tanto la disposición de las señales de difusión como la de adaptación de las instalaciones y equipos de usuario antes de la fecha de finalización del periodo transitorio (19 de agosto de 2014). Hay que garantizar como mínimo la penetración del servicio existente en la actualidad. Teniendo en cuenta que las adaptaciones de usuario deben estar hechas en todas las tomas hoy disponibles para el servicio.

¿Cómo se garantizaría su cumplimiento en plazo?

Creemos que la única forma de garantizar con la misma disponibilidad el servicio en todas las tomas de usuario, es mantener la tecnológica existente de difusión de las señales en la zona II. El proceso de adaptación de las instalaciones a otros modos de difusión en las denominadas zonas marginales supondría un coste social muy importante, y un periodo de

adaptación efectivo muy largo. Salvo planes concretos a exigir, que desconocemos, sería muy difícil adaptar todas las instalaciones en los plazos que se aluden en el documento de consulta, teniendo que asumir instalaciones paralelas con lo que ello supone.

Cuestión 2.

CUESTIÓN 2

En relación con el principio de eficiencia de la actuación de las Administraciones Públicas:

En la actualidad las diferentes Administraciones (Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, Cabildos, etc.) tienen en propiedad diferentes infraestructuras, instalaciones y equipamientos que pueden ser utilizados para la prestación del servicio, reduciendo de esta manera el coste del mismo. En muchos casos estas infraestructuras, instalaciones y equipamientos aún no han sido amortizadas.

¿Cree necesario el aprovechamiento de estos recursos ya disponibles mediante su cesión a los adjudicatarios? ¿Qué condiciones considera que deben establecerse para su utilización?

Creemos que este tema debe ser contestado por los posibles operadores.

Cuestión 3.

CUESTIÓN 3

En relación con el ámbito territorial de las licitaciones:

¿Qué ámbito territorial considera más adecuado?

¿Considera posible la existencia de sinergias entre diferentes regiones?

Esta cuestión debe ser contestada por las CCAA y entidades locales.

CUESTIÓN 4

En relación con la duración de los contratos:

¿Cuál es el plazo máximo que considera adecuado para estas contrataciones?

¿Considera que serían viables licitaciones por un periodo de 10 años, tal y como menciona la Comisión Europea?

Duración del contrato debe ser contestado por los operadores.

Cuestión 5.

CUESTIÓN 5

En relación con la eficiencia de la solución tecnológica:

Existen diferentes soluciones tecnológicas que pueden utilizarse para la prestación de este servicio.

¿Cuáles son en su opinión los posibles sistemas y tecnologías que pueden utilizarse?

¿Cuál considera que es más eficiente en costes?

Justifique la solución tecnológica propuesta de manera detallada, tanto en los aspectos de transmisión, como en los de recepción¹.

La eficiencia de la solución tecnológica?

Varios son las posibles soluciones tecnológicas que pueden utilizarse para la prestación del servicio, pero que puedan asegurar de forma eficiente la cobertura de la zona II (cobertura actual, igual que la analógica antes de encendido digital y con un impacto económico razonable), creemos que únicamente dos: uno la implantación de una red de emisores y/o remisores cuya planificación asegure una cobertura suficiente en la zona II, y la distribución mediante un satélite que tenga la cobertura de la zona en cuestión.

Ahora bien, teniendo en cuenta el nivel de servicio previo al encendido digital y alcanzado actualmente, la consideración de la tdt como “uno de los pasatiempos favorito de los españoles”, y el coste social que exigirían las soluciones, ***creemos que es la red de emisores y remisores el sistema más eficiente para la zona II, ya que:***

- Hoy, y en un futuro próximo, los televisores están y estarán preparados para recibir la señal de tdt sin añadido alguno. No requieren de un receptor añadido específico.
- La recepción con dispositivo añadido por televisor, que obligaría la solución del satélite, exige un control diferente al del propio televisor, lo que complica su uso para colectivos de zonas remotas, además del coste social que supone.
- En la actualidad todas las redes de distribución, cualesquiera que sean, disponen del ancho de banda adecuado para recibir las señales de tdt, pero no con ancho de banda extendido (F.I. de satélite), y de existir, por la penetración de las plataformas de pago (muy baja en zonas remotas), dicho ancho de banda solo estaría disponible en una sola toma casi en la totalidad de esas instalaciones.
- En la zona II el 90% de las instalaciones son individuales, y los cambios de canal exigidos por los dividendos solo afectarán a las instalaciones colectivas que dispongan de amplificador monocanal, que se estima que son el 50% del 10% restante.
- La realidad de este país, pluricultural, exige desconexiones regionales e integración de la televisión local, algo consustancial al desarrollo Hertziano. Parece lógico intentar igualar e integrar, en lo posible y a la mayoría de los ciudadanos, en una misma plataforma todos los contenidos audiovisuales que basan su negocio en la recepción en abierto (“gratis”).
- Y es importante mencionar que la inversión en la red herciana ya ha sido hecha. Revertir la situación no parece lo más adecuado, tanto por el nivel de servicio que se alcanzaría, como por el coste social que supondría.

CUESTIÓN 6

Otros comentarios:

Por favor, incluya aquí otras sugerencias o comentarios que considere, en relación con los aspectos a incluir en el pliego para la licitación del servicio de televisión digital en la zona II para que sea considerado tecnológicamente neutral.

Simplemente comentar que la Corporación Televisión, en los temas relacionados con el coste social tanto de las instalaciones individuales y colectivas como de la red de difusión, estamos a disposición de los organismos que se considere para su valoración.

f/ José Luís Fernández Carnero
Director General de Estrategia de la Corporación Televisión